



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3271	46989	05/05/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JOTA EFE S.A.
 RUT EMPRESA: 76033642-4 Nº parcela: 130
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 562-8252016
 COMUNA: PAINE CIUDAD
 DOMICILIO: HIJUELA LARGA S/N KM 42, R-5 SUR EMAIL: jcfernandez@jotaefe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ IV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COQUIMBO

RUTA A RECORRER: 1-BA00-5NORTE-D35-D43

TOTAL DE K.M: 1500 Fecha Aprox. Viaje: 09/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,44 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,44
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,30 Carga ▶ 0 Total ▶ 1,3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18,00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22,40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYVD-87 Semirremolque ▶ JK-9670 Remolque ▶ JK-9671

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,50	6	3	7					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	2	4	4	4	4				
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	00	00	00	00				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2011 FECHA HASTA ▶ 23/05/2011

COD_AUENTE NITF 3692011516-6887-2010 - 4608-2010-060288682

JOSÉ NAREDO MILLA
 Jefe Subdepto. Regional de
 Dirección de Vialidad - Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011